

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### INVESTIGADOR AECC 2022

<b>Objetivo</b>	La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) convoca las siguientes ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación. El investigador deberá recibir el importe íntegro de la ayuda, descontando la cotización a la Seguridad Social, seguros y la indemnización por fin de contrato correspondiente.
<b>Web</b>	<a href="https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/talento/investigador-aecc-2023">https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/talento/investigador-aecc-2023</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el 15 de diciembre de 2022 a las 15:00h (horario peninsular)  <b>Se presentará a la FiHM antes del 12 de diciembre de 2022</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p>Título de Doctor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los solicitantes deben estar en posesión del Título de Doctor. El plazo desde la obtención del primer Título de Doctor por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de apertura de esta convocatoria (es decir, antes del 10 noviembre de 2018), habiéndose tenido que realizar, al menos, un estudio postdoctoral con anterioridad.</li> <li>Se valorarán positivamente estancias de investigación en el extranjero.</li> </ul> <p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los solicitantes deben tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de la solicitud de la presente convocatoria. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto.</li> <li>Solo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.</li> </ul> <p>Grupo receptor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional con financiación, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2022). No se considerarán proyectos de carácter regional ni proyectos financiados por iniciativas internas del centro de investigación.</li> <li>No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.</li> </ul> <p>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades del candidato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud de la presente ayuda es incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda AECC dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que la ayudas a</li> </ul>
-------------------	---

	<p>persona haya superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los beneficiarios de las ayudas de la Fundación Científica AECC a Investigadores en Oncología (AIO) en convocatorias anteriores podrán optar a la presente ayuda.</li> <li>• Un beneficiario de la ayuda Postdoctoral AECC ya finalizada podrá optar a la convocatoria Investigador AECC. Un beneficiario de la ayuda a Investigador AECC podrá optar nuevamente a esta convocatoria.</li> <li>• Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria.</li> </ul> <p>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades del Director del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se podrá presentar como Director de Proyecto aquel que ya figure como tal en una ayuda activa a Personas de la Fundación Científica AECC (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior y Clínico Senior AECC) adjudicada en convocatorias anteriores en el momento de cierre de la convocatoria. Sí se podrá presentar como Director de Proyecto si la ayuda a personas en vigor ha superado el proceso de renovación en el momento de la solicitud.</li> <li>• Cada Director de Proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria.</li> <li>• El Director de Proyecto de una ayuda a Investigador AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación Científica AECC y resultar beneficiario.</li> </ul>
<p><b>Cómo se solicita</b></p>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs y memoria científica), formato PDF.</p> <p>La documentación administrativa (títulos académicos y carta de admisión) podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de las revistas), en los proyectos de investigación y patentes.</li> <li>• Original escaneado del Título de Doctor expedido por una universidad española o extranjera, o bien el justificante de depósito de la tesis (PhD Degree).</li> <li>• Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID).</li> <li>• Dos artículos de investigación publicados o aceptados como primer autor (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del Director de Proyecto, similar al del candidato.</li> <li>• Memoria científica: (plantilla AECC, formato PDF) resumen científico/abstract, resumen divulgativo del proyecto, plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad y colaboración con la AECC, antecedentes, bibliografía, objetivos, metodología, plan de trabajo, importancia del trabajo en oncología, implicaciones éticas, historial científico y estructura del grupo receptor (Scientific Proposal).</li> <li>• Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación (Texto libre, formato PDF).</li> </ul>

<b>Presentación de solicitudes</b>	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador en el siguiente <a href="#">enlace</a> y registrarse en el sistema de gestión de ayudas: AECC Scientific Foundation's Grant Management System en el siguiente <a href="#">enlace</a> .
<b>Dotación</b>	50.000€/año* *Además, se ofrecerá la posibilidad de realizar un curso online EMBO durante el cuarto año de la ayuda en función del perfil del beneficiario y sus capacidades, si el comité de renovación de la ayuda lo considera oportuno.
<b>Duración</b>	Cuatro años.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Méritos curriculares del candidato (0-45 puntos): publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos, actividades de divulgación, participación en programas internacionales, estancias formativas en el extranjero.</li> <li>• Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-45 puntos): novedad, significado biológico e importancia para los pacientes de la propuesta de investigación.</li> <li>• Historial científico del grupo receptor (0-10 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado con especial relevancia de los méritos del Director del Proyecto.</li> </ul> <p>Información Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de convocatoria en el siguiente <a href="#">enlace</a></li> <li>• Preguntas frecuentes en el siguiente <a href="#">enlace</a></li> <li>• Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades y la conciliación familiar, aquellos adjudicatarios que disfruten de una baja laboral por maternidad/paternidad durante el periodo de la ayuda, verán prolongada la duración de la misma por un periodo equivalente al periodo de baja.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)